

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD DE LA
FLOTA

ACTAS DE LA 3ª REUNION

(revisadas el 27 de marzo y 29 de junio de 2000)

San José de Costa Rica
26-28 de enero de 2000

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Adopción de la agenda
3. Repaso del documento informativo sobre la capacidad de la flota preparado para la 65ª Reunión de la CIAT, octubre 1999
4. Informe sobre la Consulta Técnica de la FAO sobre la Medición de la Capacidad Pesquera
5. Repaso de la Resolución de la CIAT sobre la capacidad de la flota para 1999
6. Consideración de límites de capacidad para 2000 y años subsiguientes
7. Otros asuntos
8. Fecha y sede de la próxima reunión
9. Clausura

DOCUMENTOS

1. *Consideraciones sobre limitaciones del crecimiento en capacidad de acarreo de la flota cerquera atunera pescando en el Océano Pacífico oriental*; documento informativo preparado para la 65ª Reunión de la CIAT, octubre 1999
2. Lista de buques cerqueros autorizados para pescar atunes en el Océano Pacífico oriental, 20 enero 2000
3. Informe sobre la Consulta Técnica de la FAO sobre la Medición de la Capacidad de Pesca, Ciudad de México, 29 noviembre – 3 diciembre 1999

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Declaración de la delegación de Colombia
3. Petición de la delegación de El Salvador
4. Capacidad actual y propuesta de la flota atunera de cerco en el OPO, y duración estimada de pesca sin restricción de atún aleta amarilla
5. Recomendación a las Partes con respecto a la capacidad de la flota

La Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota tuvo lugar en San José de Costa Rica del 26 al 28 de enero de 2000. Asistieron representantes de los gobiernos de Colombia, la Comunidad Europea, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Vanuatu, y Venezuela, y de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Center for Marine Conservation, Whale and Dolphin Conservation Society, World Wildlife Fund, y Humane Society de EE.UU. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

El jefe de la delegación de Costa Rica dio la bienvenida a los participantes, y expresó su deseo que la reunión fuese positiva y productiva. En ausencia del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Jean-François Pulvenis, de Venezuela, Ing. Arnulfo Franco, de Panamá, fue elegido Presidente de la reunión.

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda provisional sin modificaciones.

México solicitó que cualquier acuerdo logrado en esta reunión fuese remitido a las Partes inmediatamente para su aprobación, y sin esperar consultas con cualquier gobierno que no atendiese.

3. Repaso del documento informativo sobre la capacidad de la flota preparado para la 65ª Reunión de la CIAT, octubre 1999

El Dr. Robin Allen, Director de la CIAT, resumió la historia reciente de la flota atunera en el Océano Pacífico oriental (OPO), notando que, a raíz del crecimiento en la capacidad de la flota, fueron necesarias restricciones de la captura en 1998, por primera vez en muchos años. Restricciones similares impuestas en 1999 entraron en vigor en fecha más temprana. En general, como mayor la capacidad de la flota, más restrictivas las medidas de conservación y ordenación.

El Dr. Allen notó que el derecho internacional proporciona pocas pautas sobre la restricción de la capacidad, y que no hay esencialmente ninguna experiencia en organizaciones pesqueras internacionales sobre cómo tratar el problema. Había también varias formas de medir la capacidad de una flota, pero la definición actual de la CIAT se basaba en el volumen de las bodegas del buque dedicadas al almacenamiento de pescado, medido en metros cúbicos. Esto tiene la ventaja de ser un valor único, invariable, fácil de definir y medir, que se podía usar como base objetiva para cualquier cálculo de la capacidad de la flota. Sin embargo, en el pasado se expresaba la capacidad en toneladas de capacidad de acarreo, y se acordó que se usaría esta medida en las discusiones en la presente reunión a fin de simplificar las comparaciones con análisis y decisiones anteriores.

El documento de información preparado para la reunión de la CIAT en octubre de 1999 (Documento 1) detalla, para los estados costeros del OPO o con flotas pescando atunes en la zona, varios criterios que podrían ser útiles al determinar una asignación de límites de capacidad entre flotas. Estos criterios son: (1) capturas de superficie y descargas de atunes, por especie, durante 1985-1998; (2) capacidad de procesamiento de atún; (3) número y capacidad de flotas atuneras de superficie históricas y actuales; (4) capturas en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de estados costeros del OPO; y (5) población, producto interno bruto (PIB) per cápita, y tasas de crecimiento. Con respecto al (4), Nicaragua había expresado una reserva en la reunión en octubre, a raíz de ciertas cuestiones no resueltas acerca de la definición de la ZEE de Nicaragua.

Se distribuyó una lista de buques atuneros de cerco activos en el OPO (Documento 2), y el Dr. Allen explicó que fue compilado de la base de datos de la CIAT y de información proporcionada por gobiernos. Notó que los registros de la CIAT, que se basan en registros de descargas de pescado, son completos y exactos para buques grandes, pero no incluían necesariamente todos los buques de menor tamaño. Un problema era mantenerse al día con los cambios de pabellón: es responsabilidad de los gobiernos informar a la CIAT de estos cambios, pero no siempre se proporciona esta información.

4. Informe sobre la Consulta Técnica de la FAO sobre la Medición de la Capacidad Pesquera

El Dr. Allen reportó que el Dr. James Joseph había asistido a la consulta técnica de FAO por parte de la CIAT, y resumió el informe del mismo (Documento 3).

El Dr. Jerónimo Ramos, Presidente de la consulta de FAO, notó que en esa reunión se presentaron varios trabajos sobre los atunes y la capacidad de pesca en el OPO. Explicó que la consulta era un primer paso hacia la preparación de directrices técnicas para la toma y análisis de datos, ideadas para brindar lineamientos específicos para evaluaciones preliminares de la capacidad de pesca y de capacidad excesiva de pesca a nivel nacional, regional y mundial. El objetivo era poner el Plan Internacional de Acción sobre la Capacidad Pesquera de FAO plenamente en vigor antes de 2005.

La Comunidad Europea dijo que el trabajo de la CIAT debería ir en paralelo con el Plan de Acción de FAO y que era necesario un enfoque holístico, que incluyera las capturas de la pesquería palangrera. Añadió que una definición clara de capacidad era un requisito esencial para la discusión, y apoyó la propuesta de usar volumen de bodegas en metros cúbicos como base. El Dr. Allen notó que los gobiernos tendrían que proporcionar la información sobre el volumen de bodegas para aquellos buques grandes para los cuales la CIAT carecía de esta información, y también para los buques pequeños. Explicó asimismo que esta definición de capacidad se basa en la capacidad de acarreo de los buques, una medida de insumo, mientras que la definición de FAO de capacidad pesquera se basa en captura, una medida de producción. Si se deseara cambiar a una definición basada en medidas de producción, sería difícil, y podría ser imposible para algunos países menos desarrollados proporcionar la información necesaria.

5. Repaso de la Resolución de la CIAT sobre la capacidad de la flota para 1999

El Dr. Allen analizó brevemente la resolución de la CIAT sobre la capacidad de la flota para 1999, adoptada en la 62ª Reunión en octubre de 1998. Varias delegaciones notaron que en algunos casos no se habían respetado los límites de capacidad para 1999. El Dr. Allen comentó que el grupo de trabajo permanente de la CIAT sobre el cumplimiento trataría estos temas, y varias delegaciones propusieron que en años futuros dicho grupo se reuniera a principios de año para poder tratar estas cuestiones de forma más oportuna.

6. Consideración de límites de capacidad para 2000 y años subsiguientes

En respuesta a una pregunta sobre una capacidad objetivo apropiada para el OPO, el Dr. Allen dijo que bajo las condiciones actuales una capacidad de 135.000 toneladas métricas (tm) para la flota de superficie era consistente con la capacidad de producción del stock de aleta amarilla. Si se limitara la flota a ese nivel de capacidad no debería ser necesaria ninguna otra medida de conservación, como vedas de zonas y límites de captura. Propuso además que el grupo de trabajo podría recomendar un plan de acción a las Partes de conformidad con los lineamientos del Plan Internacional de Acción de FAO. Varias delegaciones apoyaron esta propuesta.

Después de debatir el tema de forma general, la reunión pidió al personal presentar estadísticas de la flota y unas cifras como punto de partida para discusiones detalladas. El personal redactó un texto que incorporaba muchas de las ideas y preocupaciones expresadas por las delegaciones, y varias aproximaciones a la cuestión de distribuir un límite general entre los participantes en la pesquería. El Dr. Allen ilustró algunas de estas alternativas con ejemplos que demostraban las consecuencias prácticas de estos esquemas en términos de distribuciones nacionales o regionales.

El Presidente pidió a cada delegación hacer una presentación inicial de sus planes para la capacidad de su flota para el año 2000.

Colombia expresó su apoyo del concepto de mantener la sustentabilidad del recurso, declarando que el año pasado aprobó una veda en su ZEE para este propósito, y que se deberían reconocer las medidas tomadas por Colombia. A Colombia le preocupaba tanto el crecimiento como permitir la movilidad de la

flota, ya que la industria atunera es de gran importancia para el país. Hizo énfasis en sus derechos como estado costero y su derecho común de pescar en alta mar, y declaró que su industria nacional necesitaba 5.400 tm de capacidad además de las 6.608 tm asignadas en la resolución de octubre de 1998. Colombia pidió que se incluyera en la acta de la reunión una declaración que reflejaba su planteamiento (Anexo 2)

Costa Rica reiteró su opinión, expresada en reuniones anteriores, de que es necesario administrar las pesquerías para que sean sostenibles, y que queda claro que no se puede permitir que la flota crezca desenfrenadamente. Costa Rica está también muy preocupado por la cuestión de los descartes de atunes juveniles, particularmente en la pesquería sobre dispositivos para agregar peces (“plantados”), ya que representan una pérdida de capturas potenciales sustanciales, y prohibió esta forma de pescar en su ZEE para combatir el problema. Costa Rica destacó el derecho de los estados costeros de pescar los recursos en sus ZEE, y no podía asentir a una propuesta que menoscabara ese derecho. Por el momento Costa Rica estaba dispuesto a continuar con la capacidad de 6.000 tm que le fue asignada en la resolución de octubre de 1998, pero pediría 8.030 tm adicionales en el futuro. Costa Rica sugirió que, a fin de aclarar las solicitudes de los estados costeros y simplificar la distribución de los límites de capacidad, el personal de la CIAT elaborase un sistema cuantificable para la asignación de la capacidad de acarreo basado en una fórmula matemática.

El Salvador apoyó los comentarios de Costa Rica. Citando sus derechos como estado costero, y sus inversiones recientes en instalaciones de puerto y de procesamiento, El Salvador pidió 3.300 tm adicionales a las 1.700 tm asignadas en la resolución de octubre de 1998. Señaló que para 2000 necesitaba 1.700 tm adicionales para aprovechar sus instalaciones portuarias existentes, y pidió que las delegaciones señalaran su apoyo de esta solicitud. Las 1.600 tm restantes de las 3.300 tm solicitadas podrían esperar hasta 2001 (Anexo 3). Colombia, la Comunidad Europea, Guatemala, Nicaragua, Perú, Vanuatu, y Venezuela apoyaron la solicitud de El Salvador.

La Comunidad Europea declaró que se llegaría a una solución solamente mediante cooperación entre los países interesados, y que era importante que el proceso establecido por la presente reunión se atuviera a los principios del Plan de Acción de FAO. Notó que estados no costeros tienen derecho a pescar en alta mar, y que su participación en la pesquería no está limitada a pescar sino que a menudo contribuye a la economía de los estados costeros.

La Comunidad Europea dijo además que se le estaba presionando vigorosamente para que incrementara su presencia en la pesquería en el OPO, pero que no consideraba apropiado aumentar el número de buques en su flota en este momento. No obstante, solicitaba reemplazar uno de los cinco buques que formaban la asignación de capacidad de España de 7.885 tm* en la resolución de octubre de 1998 con un buque nuevo, cuya capacidad de acarreo era 795 m³ mayor que la del buque que reemplazaría.

Guatemala pidió las 6.000 tm de capacidad de acarreo contempladas de forma explícita en la resolución de octubre de 1998.

Japón notó la importancia del tema de reducción de capacidad y de la cuestión relacionada de los buques que faenaban bajo pabellón de conveniencia, y destacó que Japón había reducido la capacidad de su flota palangrera en un 20%. Japón estaba listo para tratar la capacidad de todas las flotas, pero consideraba que el presente grupo de trabajo podría no ser el marco adecuado para esto.

México apoyó la elaboración de un plan de acción, y sugirió que incluyera todas las pesquerías, no solamente la cerquera, y que considerara varias avenidas alternativas para medir y administrar la capacidad, inclusive el concepto de capacidad pesquera tal como lo definió la Consulta Técnica de FAO. México propuso también que cualquier recomendación que hiciera este grupo de trabajo contemplara no solamente el año en curso, sino que incluyera medidas para años futuros. México está comprometido a controlar

* Cambiado posteriormente a 8.916 tm como resultado de una reevaluación del tamaño de los cinco buques

el crecimiento de su flota, y se atendería al límite de capacidad de 49.500 tm asignado en la resolución de octubre de 1998, siempre que otros países también se comprometieran a atenerse a los límites en dicha resolución. No obstante, reducciones causarían dificultades, dados el tamaño e importancia de la industria atunera nacional.

Nicaragua reiteró su solicitud de 2.500 tm adicionales a las 2.000 tm asignadas en la resolución de octubre de 1998, presentada anteriormente por escrito al Director, y citó su derecho como estado costero de desarrollar su industria atunera, y reiteró igualmente la condición de los límites marinos de su país.

Panamá explicó que tenía cuatro buques autorizados para pescar y otros que se sabía pescaban sin licencia; legalizar las operaciones de estos tres últimos era mejor que retirarles la matrícula, ya que así sería posible regular sus actividades. Panamá pedía por lo tanto un aumento de 2.500 tm adicionales a las 3.500 tm asignadas por la resolución de octubre de 1998, para regular la situación de estos barcos; de ser así, no solicitaría incrementar su flota más allá de las 6.000 tm, excepto mediante cambios de pabellón de buques que ya operaban en la flota del OPO. No obstante, Panamá notó sus derechos como estado costero y su derecho de desarrollar su industria.

Perú, asimismo estado costero pero no actualmente miembro de la Comisión, pidió una capacidad de 12.000 tm. Su industria atunera ha estado parada desde hace unos años, pero estaba considerando reanudar sus operaciones.

Estados Unidos declaró que estaba dispuesto a continuar con la capacidad de 8.969 tm asignada en la resolución de octubre de 1998, inclusive los dos elementos en la resolución específicos a Estados Unidos.

El personal presentó una tabla resumiendo las capacidades actual y propuesta de la flota, con estimaciones de cómo estos niveles de capacidad afectarían probablemente la pesquería (Anexo 4).

Estados Unidos presentó una propuesta de resolución, basada en el texto preparado por el personal, que fue debatida extensamente. Si embargo, pese a que hubo acuerdo general sobre muchas de sus disposiciones, otras partes de la propuesta no fueron aceptables a todas las delegaciones. El grupo de trabajo acordó una recomendación a las Partes (Anexo 5) que refleja los puntos sobre los cuales sí hubo acuerdo, y que se consideran esenciales para el establecimiento de cualquier sistema de límites de capacidad. La recomendación, y los estudios resultantes llevados a cabo por el personal de la CIAT, formarían una base para las discusiones en la próxima reunión del grupo de trabajo y en la reunión de la CIAT en junio. Se tuvo entendido que se remitiría la recomendación por correo a los gobiernos miembros de la CIAT para su aprobación. Colombia solicitó que se incluyera en la recomendación a las Partes el concepto de movilidad de la flota. El grupo de trabajo no asintió a esta solicitud, y Colombia expresó una reserva al respecto.

7. Otros asuntos

Guatemala y la Comunidad Europea solicitaron que se aprobaran sus peticiones de adhesión a la Comisión a la brevedad posible.

8. Fecha y sede de la próxima reunión

El grupo de trabajo acordó que se debería volver a tratar la cuestión de capacidad de la flota durante la reunión de la CIAT en junio de 2000.

9. Clausura

Se clausuró la reunión a las 8:15 de la tarde del viernes, 28 de enero.

Anexo 1.

ATTENDEES - ASISTENTES

COLOMBIA

IVAN DARIO ESCOBAR MARTINEZ
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
CLARA GAVIRIA
Ministerio de Comercio Exterior
ARMANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Cámara de Pesca - ANDI

ALVARO BUSTAMANTE STEER
ATUNEC
ALVARO NAVARRO COLEY
SUPERTUNA

COSTA RICA

ESTEBAN BRENES CASTRO
HERBERT NANNE ECHANDI
GEORGE HEIGOLD
Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIGUEL HERRERA ULATE
EDUARDO TREJOS LELLI
Ministerio de Relaciones Exteriores
EVA BERKOVICS MORALES
ALVARO MONGE
Ministerio de Comercio Exterior
RICARDO GUTIERREZ VARGAS
INCOPECA

ASDRUBAL VAZQUEZ
SARDIMAR
JAIME BASADRE ANDRACA
JAIME BASADRE OREAMUNO
Marítima Pesquera, S.A.
ODIN THAANUM
Acuática, S.A.
PHILIPPE IMHOOS
Tunatun International
EDUARDO VARGAS F.
Choco Mar S.A.
ERIKA HERNANDEZ R.

ECUADOR

RAFAEL TRUJILLO BEJARANO
LUIS TORRES NAVARRET E
LUIS EDUARDO GOMEZ
MARIA E. COELLO
Ministerio de Comercio, Industria y Pesca
CESAR ROHON HERVAS
CARLOS CALERO CALDERON
Cámara Nacional de Pesquería
AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN
Pespaca-Pesquera del Pacifico C.A.
RAMON SIERRA
EUROFISH Grupo Industrial
IVO CUKA KUNJACIC
PESEDEL S.A.

HECTOR G. VILLEGAS
TUNLO, S.A.
JOSE DIAZ
Armador
MARIO DE GENNA
Armador
LUIS VICENTE PERALTA
ATUNEC
JOSE DOMÍNGUEZ RUIZ
Megainvest B/P *Don Italo*
JOSE L. FLORES
SEAFMAN

EL SALVADOR

ROBERTO INTERIANO
Ministerio de Agricultura y Ganadería
MILTON COLINDRES
Embajada de El Salvador en Costa Rica
MARGARITA S. DE JURADO
Ministerio de Agricultura y Ganadería

NELSON AMAYA LARROMANA
Ministerio de Relaciones Exteriores
ABDON ENRIQUE AGUILLON
Ministerio de Economía

ESPAÑA - SPAIN

MIGUEL ANGEL DE ANDRES NUÑEZ
Embajada de España en Costa Rica
IGNACIO YBAÑEZ RUBIO
JUAN IGNACIO ARRIBAS
Secretaría General de Pesca Marítima
JAVIER ARIZ TELLERIA
Instituto Español de Oceanografía

IGNACIO LACHAGA B.
JOAQUIN GOMEZ VILLEGAS
ALBACORA, S.A.
GABRIEL SARRO
OPAGAC
MANUEL CALVO
CalvoPesca, S.A.

FERMIN ZENON
MIGUEL ANGEL LARROCEA
Conservas Garavilla, S.A.

IGNACIO URIBE E.
NICRA 7, S.L.

EUROPEAN COMMUNITY- COMUNIDAD EUROPEA

ERNESTO PENAS LADO
RONAN LONG
European Commission

FRANCE - FRANCIA

DIDIER GOUJAUD
Embajada de Francia en Costa Rica

GUATEMALA

ERICK VILLAGRAN
MAURICIO L. MEJIA ES CALANTE
Ministerio de Agricultura y Cría

EMILIO BAUER
Cosechas del Mar, S.A.
FERNANDO ROSALES LOESSENER
AGEXPRONT

JAPAN - JAPON

NOBUYUKI YAGI
Embassy of Japan in Washington, D.C.

EIKO OZAKI
SALLY CAMPEN
Fed. of Japan Tuna Fisheries Cooperative Associations

MEXICO

JERONIMO RAMOS PARDO
MARA MURILLO CORREA
GUILLERMO COMPEAN JIMENEZ
RICARDO BELMONTES ACOSTA
PEDRO ULLOA RAMIREZ
ALFREDO SANCHEZ PALAFOX
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
ANTONIO FUENTES MONTALVO
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

JOSE JUAN VELAZQUEZ CARDENAS
CANAINPESCA
JOSE JUAN VELAZQUEZ MACOSHAY
Supremos del Golfo
GERARDO LOJERO
COMEXTUN
CARLOS HUSSONG
CANAINPESCA
MARK ROBERTSON
Janus-Merritt Strategies

NICARAGUA

ENRIQUE PAGUAGA FERNANDEZ
MARGARITA GUERRERO DE LOPEZ
Embajada de Nicaragua en Costa Rica

PANAMA

ARNULFO FRANCO
FERNANDO ALFARO
Autoridad Marítima de Panamá
LUIS DORATI
Tri-Marine International

HUGO ALSINA LAGOS
Overseas Tuna Pacific, S.A.
PRISCILLA MCLEOD SOS A
Priscilla McLeod y Asociados, S. A.

PERU

JORGE VERTIZ CALDERON
Ministerio de Pesquería

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SVEIN FOUGNER
ALLISON ROUTH
PATRICIA DONLEY
National Marine Fisheries Service
RANDI THOMAS
U.S. Tuna Foundation
OTTO OBRIST
Ocean Ventures

ALFONSO ALVARADO
MSI Marine Systems, Inc.
JUAN F. MONROY
Luthi Machinery & Engineering Co., Inc.
RENE AVENDAÑO
Tri-Marine International

VANUATU

EDWARD WEISSMAN
Special Agent

VENEZUELA

RICARDO MOLINET
MABEL CAROLINA BELTRAN
BRIGITTE RIVAS
FREDDY AROCHA
Ministerio de la Producción y el Comercio
RAFAEL CASTRO BUSTO
CAVENPESCA/EVEBA
FELIX GASTON ALCALA
CAVENPESCA/MAVESA
CARMELINA GENTILE
Inversiones Navieras Condesa de los Mares, C.A

JOSE MARIA BENGOA
CODEATUN, S.A.
FREDDY DE CORDOVA
Grupo Cannavo
JON CELAYA
AVATUN
LILLO MANISCALCHI
FEDECAMARAS
CARLOS GIMENEZ
HÉCTOR LÓPEZ ROJAS
FUNDATUN

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS - ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ROBERTO INTERIANO
MARGARITA S. DE JURADO
OSPESCA

MARIO GONZALEZ RECINOS
PRADEPESCA

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

NINA YOUNG
Center for Marine Conservation
KATHLEEN O'CONNELL
Whale & Dolphin Conservation Society

ANDY OLIVER
World Wildlife Fund
KITTY BLOCK
Humane Society of the United States

IATTC - CIAT

ROBIN ALLEN, Director
BRIAN HALLMAN
MARCELA CAMPA

BERTA JUAREZ
NICK WEBB

Anexo 2.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE COLOMBIA

La Delegación de Colombia ratifica la posición presentada en las diferentes reuniones de la CIAT sobre la capacidad de la flota y reitera su desacuerdo con la pasada asignación que fue incluida en la Resolución de octubre de 1998, y manifiesta que los derechos soberanos de Colombia en materia de pesca de atún, como país ribereño, no son negociables; máxime si se toma en cuenta el impacto social y económico que tiene esta actividad productiva para el país.

Se considera que los principios de equidad y los criterios que se han tratado durante la reunión celebrado en San José de Costa Rica no satisfacen los intereses y los derechos de Colombia de contar con una cuota de 12.000 toneladas para el año 2000, por lo que ratifica su reserva sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo y el proyecto de resolución que serán presentados a la próxima reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Asimismo se solicita comedidamente que esta declaración sea transcrita en el informe final del Grupo de Trabajo a la CIAT y que se deje constancia de la misma en cualquier proyecto de resolución que sobre le particular pueda ser presentado a la reunión de las Partes integrantes de la CIAT.

Dado en San José de Costa Rica, a los 28 días del mes de enero de 2000.

Anexo 3.

PETICION DE EL SALVADOR PARA RECIBIR UNA SEÑAL DE INTENCION DE LOS AQUÍ PRESENTES DE LA POSIBILIDAD DE QUE EL SALVADOR PUEDA INCREMENTAR SU CUOTA DE ESTE AÑO EN 1700 TONELADAS

Argumento Principal - Derecho de Desarrollar Industria
Reunión de la CIAT en Costa Rica, 28 de enero de 2000

El Salvador desea moderar su posición expresada el día de ayer, con el propósito de pragmatizarla y en busca de que se llegue a logros en esta reunión.

- 1.- El Salvador para este año, el 2000, requiere cuota adicional de 1.700 toneladas de acarreo. Esta es la condición que tenemos que cumplir para ser elegibles para que este año se comience a construir una planta procesadora de atún en nuestro país.
- 2.- La planta se construiría en nuestras ya existentes instalaciones de puerto en la parte Este del país.
- 3.- Mencionamos nuestro puerto ya existente para que conozcan el grado de importancia y urgencia de nuestra situación. Ya tenemos infraestructura portuaria, construida en 1979 y donde no hemos podido atraer inversión por los conflictos armados en la zona. Pero hemos trabajado duro por consolidar la paz, la democracia, la estabilidad económica, y ahora tenemos la oportunidad real de traer inversión que generará mil a tres mil empleos entre directos e indirectos, y dará señales positivas de que nuestro país sí es sujeto de inversión extranjera de este calibre.
- 4.- Este es el camino para combatir miseria y extrema pobreza, y como ustedes lo saben, es necesario para garantizarnos una mejor estabilidad social, mejor conservación del medioambiente, y hasta para menor emigración a otros países.
- 5.- Por lo tanto, le pedimos al pleno una señal de intención de la posibilidad de que El Salvador puede incrementar su cuota en 1.700 toneladas.
- 6.- Como mencionamos ayer, nuestra expectativa real de crecimiento es de 3.300 toneladas adicionales a las 1.700 que ahora tenemos. Pero de las 3.300 adicionales, lo que pedimos hoy es una señal de intención para las 1.700 que requerimos para este año. Las 1.600 restantes pueden esperar para el 2001 y hay más tiempo para afinar números.
- 7.- Requerimos esta señal de intención de parte de ustedes aquí presentes, de estas 1.700 toneladas para el 2000, para así nosotros poder dar una señal a los que traerían la inversión a nuestro país.
- 8.- La situación de El Salvador es excepcional. Somos de los únicos países que aun no tienen nada de inversión en tierra para el negocio atunero. Sin inversión en tierra, el beneficio para el país es prácticamente nulo. Esta señal de intención de ustedes para 1.700 toneladas sería la semilla que nos permitiría comenzar a desarrollarla.
- 9.- Percibimos que ya hay un consenso de permitir algo de incremento para algunos países (8.000, 11.000, o 30.000 toneladas), y también comprendemos que se busca afinar números y criterios para hacer esto de la manera más razonable. Pero esperamos que comprendan la seriedad, importancia y urgencia de nuestra petición, y por lo tanto les pedimos su apoyo.

Anexo 4.

Capacidad actual (20 enero 2000) y propuesta de la flota atunera de cerco en el Océano Pacífico oriental
Current (20 January 2000) and proposed capacity of the purse-seine tuna fleet in the eastern Pacific Ocean

	Capacidad actual (tm) Current capacity (mt)	Capacidad propuesta (tm) Proposed capacity (mt)
Belice	1982	1982
Colombia	5928	12000
Comunidad Europea	8916	9595*
Costa Rica		14030
Ecuador	37086	37086
El Salvador	1411	5000
FSM	1270	1270
Guatemala	5050	6000
Honduras	1588	1588
México	49960	49960
Nicaragua	1073	4500
Panamá	5645	5645
Perú		12000
USA	7747	7747
Vanuatu	13332	13332
Venezuela	25976	25976
TOTAL	166964	207032

Duración estimada de pesca sin restricción de atún aleta amarilla con distintos niveles de capacidad de la flota

Estimated duration of unrestricted fishing for yellowfin tuna with different levels of fleet capacity

Capacidad de la flota Fleet capacity	(tm) (mt)	Pesca sin restricción (meses) Unrestricted fishing (months)
Objetivo - Target	135000	12
Actual - Current	166964	10
Propuesta - Proposed	207032	8

* Esta cantidad representa 679 tm adicionales, equivalentes a 795 m³, que resultan de la sustitución de un buque solicitada por la Comunidad Europea

Anexo 5.

El Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota recomienda a las Partes de la CIAT lo siguiente:

1. Que se usen metros cúbicos de capacidad de bodega como unidad de medida de capacidad de acarreo.
2. Proporcionar a la CIAT, antes del 30 de abril de 2000, toda la información necesaria, inclusive el volumen de bodegas de cada buque, para establecer, mantener y actualizar un registro central exacto y transparente de los buques cerqueros atuneros en el OPO, y que el personal circule dicho registro a las Partes y les notifique de todo cambio que afecte la capacidad de acarreo de la flota cerquera faenando en el OPO, y lo ponga a disposición de otros interesados, según proceda.
3. Usar el volumen registrado en dicho registro para los propósitos de determinar la capacidad de acarreo de buques o flotas.
4. Mantener las capacidades respectivas de acarreo en niveles consistentes con la resolución sobre la capacidad de la flota de la 62ª Reunión de la CIAT hasta la Reunión de la CIAT en junio de 2000.
5. Que el personal prepare:
 - a. Una lista definitiva de buques atuneros de cerco operando en el OPO, con su capacidad expresada en m³, y de su actividad;
 - b. Elementos sobre cómo poner en práctica una posible ordenación de la flota cerquera por días de pesca;
 - c. Alternativas al objetivo propuesto de 135.000 toneladas métricas de capacidad de acarreo bajo distintos regímenes de ordenación, que tomen en cuenta, entre otros, las distintas modalidades de pesca con red de cerco;
 - d. Mecanismos para cuantificar los criterios para la distribución de capacidad;
 - e. Criterios para transferir buques dentro del OPO entre participantes.
6. Presentar toda solicitud adicional de análisis por el personal de la CIAT antes del 1 de marzo de 2000, con miras a tener los análisis terminados a principios de mayo para distribuir a las Partes.
7. Reconocer y afirmar el derecho de estados ribereños y otros estados con interés prolongado y significativo en la pesquería de atún del OPO de desarrollar y mantener sus propias industrias pesqueras atuneras.
8. Considerar las solicitudes con respecto a capacidad de acarreo de flotas cerqueras presentadas por todos los gobiernos participantes en esta reunión, reflejadas en las actas, en sus deliberaciones en su reunión en junio de 2000.
9. Considerar establecer un registro que incluya todos los buques de todas naciones, inclusive no Partes, pescando atunes en el OPO con todo tipo de arte de pesca en su reunión en junio de 2000.
10. Que el personal, en cooperación con las Partes, prepare un proyecto de plan exhaustivo para la ordenación regional de la capacidad de pesca de conformidad con el Plan Internacional de Acción de la FAO para la Ordenación de la Capacidad de Pesca, inclusive consideración de la medición de la capacidad de pesca, para la reunión de la CIAT en junio de 2001.
11. Solicitar a aquellos estados o entidades pesqueras que no sean miembros de la CIAT a actuar de conformidad con los términos de esta recomendación, y permitir a sus buques pescar en el OPO solamente de conformidad con límites de capacidad convenidos.